

WCC-2012-Res-087-SP

Energía y conservación

OBSERVANDO que las Naciones Unidas ha declarado a 2012 como el Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos y que el importante papel de la UICN en el diseño de políticas mundiales ha sido reconocido a través de la designación de la Directora General de la UICN como miembro del Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Energía Sostenible para Todos;

TENIENDO EN CUENTA la importancia fundamental del acceso a la energía a un precio asequible para reducir la pobreza y contar con medios de subsistencia seguros;

OBSERVANDO que el futuro de la energía afecta a todas las personas, mujeres y hombres, jóvenes y mayores, y que las mujeres y los niños son, en muchos casos, los que se beneficiarían más con la introducción de servicios de energía sostenibles y renovables;

RECONOCIENDO que más de 1.300 millones de personas no tienen acceso a la electricidad y 2.700 millones dependen de la biomasa para cocinar¹, con severas consecuencias para su salud;

RECONOCIENDO ADEMÁS que la energía renovable² tiene un papel fundamental en la transición hacia una economía verde²;

TOMANDO EN CUENTA que los combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas) representan el 86% de la matriz energética mundial y son responsables del 65% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero¹, y que a través de los efectos combinados de los mejores estándares de vida y el crecimiento de la población mundial se calcula que la demanda de energía aumentará en un 40% entre 2009 y 2035¹;

CONVENCIDO de que una de las contribuciones más importante para alcanzar los objetivos relacionados con la energía en la mitigación del cambio climático, la reducción de la contaminación y de los peligros para la salud pública, y para abordar la pobreza energética, está en el uso eficiente de la energía, con regímenes de precios que reflejen los verdaderos costos ambientales de las diferentes fuentes de energía;

RECONOCIENDO que incluso en los escenarios que incluyen medidas efectivas de eficiencia energética, es probable que en el futuro predecible todas las fuentes de energía, incluyendo los combustibles fósiles, formen parte de la matriz energética mundial;

PREOCUPADO por el hecho de que, debido a la merma en los tipos de suministros convencionales que se vuelven cada vez más inaccesibles, se anticipa que una parte creciente de los combustibles fósiles provendrá de fuentes no convencionales (v. gr. arenas bituminosas y gas de esquisto) con unos impactos potencialmente significativos, aunque todavía no cuantificados, sobre los ecosistemas, por lo que es importante que se adopte un enfoque de precaución;

OBSERVANDO que para tener una probabilidad del 50% de alcanzar el objetivo de limitar el aumento de la temperatura media mundial a dos grados centígrados (Acuerdos de Cancún,

¹ AIE (2011) *World Energy Outlook 2011* (Perspectivas de la energía en el mundo). Agencia Internacional de la Energía

² Energía renovable que se deriva de procesos naturales que se renuevan constantemente (...). Incluida en la definición está la generación de energía solar, eólica, biocombustibles, geotérmica, hidroeléctrica, y recursos de los océanos. AIE. (2008). *Renewables Information 2011*. Agencia Internacional de la Energía.

COP16³ de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)) (un objetivo que es poco probable que se alcance y que ya tendría serias consecuencias ambientales, económicas y sociales), la participación de la energía renovable en la matriz energética mundial debe, por lo menos, duplicarse, desde el 13% en 2009 al 27% hacia 2035, aún con medidas efectivas de eficiencia energética¹;

EXPRESANDO SU APOYO a los más de 100 países que cuentan con políticas de energía renovable⁴, y RECONOCIENDO que es imperativa la implementación de esas políticas, junto con las medidas de eficiencia energética y las soluciones basadas en la naturaleza para la mitigación y adaptación, a fin de evitar el peligroso cambio climático y sus efectos;

RECONOCIENDO que todas las fuentes de energía –incluidas la energía renovable– y la infraestructura asociada para la producción y transmisión tienen impactos potenciales negativos de tipo ambiental y social, y que, por lo tanto, son esenciales las evaluaciones del impacto y la planificación cuidadosa para evitar, reducir al mínimo y gestionar dichos impactos;

PREOCUPADO porque los discursos actuales sobre las fuentes y tecnologías energéticas existentes y nuevas consideradas como ‘limpias’ y/o renovables se concentran sobre todo en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero sin tener plenamente en cuenta los impactos sobre la biodiversidad y los medios de subsistencia;

PREOCUPADO TAMBIÉN porque la seguridad energética está inextricablemente ligada a la seguridad alimentaria y con respecto al agua, la cual debe abordarse conjuntamente, pero que sin embargo es tratada con frecuencia como un asunto aparte;

RECORDANDO la Recomendación 12 sobre *Energía y conservación*, adoptada por la 12^a Asamblea General de la UICN (Kinshasa, 1975), la cual recomienda que los gobiernos promuevan una comprensión pública a gran escala y una discusión equilibrada de la amplia gama de elecciones energéticas existentes, la conciencia pública sobre los límites naturales al uso humano de la energía, y la disposición pública para adoptar formas de vida compatibles con esos principios;

RECORDANDO la Resolución 15/9 sobre *Energía renovable*, adoptada por la 15^a Asamblea General de la UICN (Christchurch, 1981), la cual resalta que la utilización de algunas formas de energía renovable puede no ser benigna en sus efectos sobre el medio ambiente, e insta a las agencias nacionales e internacionales a asegurar que se evalúe el impacto ambiental del desarrollo de todo tipo de energía antes de tomar decisiones para avanzar en esa dirección y que, cuando se tomen esas decisiones, dichos desarrollos tengan en cuenta la necesidad de asegurar que el diseño e implementación otorguen la atención adecuada a los procesos ecológicos, los recursos vivos y los paisajes;

RECORDANDO la Resolución 3.059 sobre *El trabajo de la UICN relacionado con la energía y vinculado a la conservación de la biodiversidad*, adoptada por el 3^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza (Bangkok, 2004), a partir de la Resolución 2.17 sobre *Clima y energía* (Ammán, 2000), que pide a la UICN que “promueva sistemas energéticos ecológicamente idóneos para el desarrollo sostenible, como parte necesaria y fundamental de los objetivos de la Unión”, y la Resolución 4.081 sobre *Acceso equitativo a la energía*, la cual solicita a los Miembros de la UICN que contribuyan a las decisiones sobre políticas e inversiones a nivel nacional y sub nacional con el fin de aumentar el acceso a la energía, como así también las

³ <http://cancun.unfccc.int/>

⁴ REN21 (2012). Renewables 2012: Global Status Report. Renewable Energy Policy Network for the 21st Century. (Renovables 2011. Informe sobre la situación mundial. Red de Política de Energías Renovables para el Siglo 21)

Resoluciones 4.082 sobre *Energía sostenible basada en la biomasa*, y 4.083 sobre *Producción industrial de agrocombustibles*, todas tres adoptadas por el 4º Congreso Mundial de la Naturaleza (Barcelona, 2008), resaltando en particular los impactos negativos sobre la biodiversidad y la seguridad alimentaria;

RECORDANDO la Decisión X/33 sobre *Diversidad biológica y cambio climático* de la 10ª Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la cual invita a las Partes y otros gobiernos, así como a las organizaciones y procesos pertinentes, entre otras cosas, que al planificar y ejecutar actividades eficaces de mitigación del cambio climático y adaptación a éste, incluidas las energías renovables, tomen en cuenta los impactos en la diversidad biológica y el suministro de servicios de los ecosistemas, y eviten la conversión o degradación de áreas importantes para la diversidad biológica, por medio de lo siguiente: (i) considerar los conocimientos tradicionales, con la plena participación de las comunidades indígenas y locales; (ii) apoyarse en una base de conocimientos científicamente creíble; (iii) considerar los componentes de la diversidad biológica importantes para su conservación y utilización sostenible; (iv) aplicar el enfoque por ecosistemas; y (v) elaborar evaluaciones de vulnerabilidad de ecosistemas y especies; y

CONSCIENTE de que se hacen cada vez más inversiones en producción de energía renovable y combustibles fósiles no convencionales, y que los gobiernos están implementando nuevos mandatos y políticas sobre energía renovable, y de que existe la necesidad de que la UICN asesore a los gobiernos y al sector empresarial para que tengan en cuenta los impactos sobre la biodiversidad y el suministro de servicios de los ecosistemas, y que lo hagan de una manera integrada junto con las consideraciones sobre la seguridad alimentaria y con respecto al agua, la utilización sostenible de los recursos naturales, y los medios de subsistencia;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:

1. PIDE a los gobiernos y al sector empresarial que:
 - a. reconozcan que todas las fuentes de energía –incluso la energía renovable– y la infraestructura asociada para la producción y transmisión tienen, potencialmente, impactos ambientales y sociales negativos, y que, por lo tanto, son esenciales las evaluaciones y la planificación cuidadosa para evitar, reducir al mínimo y gestionar dichos impactos, en particular sobre la biodiversidad y los medios de subsistencia;
 - b. reconozcan que las decisiones entre fuentes de energía deben considerar las conexiones inextricables entre energía y seguridad alimentaria y con respecto al agua;
 - c. adopten un enfoque de precaución en el desarrollo de fuentes de energía basadas en combustibles fósiles no convencionales;
 - d. adopten enfoques basados en los ecosistemas, como lo define y alienta el CDB, para todo desarrollo energético, incluyendo las energías renovables, a fin de asegurar su viabilidad y resiliencia a largo plazo; y
 - e. colaboren con las soluciones para aumentar rápidamente la energía descentralizada a fin de ofrecer un acceso universal a alternativas de energía limpia; y hacer participar y empoderar a las mujeres y los jóvenes en el diseño e implementación de sistemas de energía sostenibles;
2. Específicamente INSTA a los gobiernos a:

- a. asegurar que las políticas honran los compromisos adquiridos ante las convenciones y acuerdos internacionales;
 - b. asegurar la coherencia de la política energética con las políticas relativas a la biodiversidad, los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria y con respecto al agua, mediante la coordinación de los ministerios de energía con otros ministerios pertinentes, incluyendo aquellos responsables por el medio ambiente y la planificación;
 - c. llevar a cabo Evaluaciones de Impacto Social y Ambiental (EISA) para comprender cómo las múltiples políticas energéticas y desarrollos afectan los paisajes terrestres y marinos, particularmente con respecto a los impactos sobre la biodiversidad y los medios de subsistencia; y
 - d. eliminar subsidios a las opciones energéticas que representen altos riesgos ambientales y sociales y promover oportunidades para opciones efectivas y eficaces relativas a las energías renovables;
3. Específicamente INSTA al sector empresarial a:
- a. dirigir inversiones hacia proyectos que no solo reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero sino que también favorezcan la conservación de la biodiversidad, incluyendo el apoyo a y restauración de los ecosistemas, y mejoren el acceso a la energía; y
 - b. emprendan EIAS pertinentes e integradas, incluyendo las evaluaciones de todo el ciclo de vida de los impactos directos e indirectos, e incorporen las mismas en la planificación y ejecución de los proyectos; y hagan uso de las mejores prácticas de la industria en el diseño, construcción, operación y desmantelamiento de los desarrollos energéticos;
4. PIDE a los Miembros y Comisiones de la UICN (en particular a la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES) y a la Comisión Mundial de Derecho Ambiental (CMDA)), que:
- a. trabajen con el sector de la energía para que se eviten y gestionen de manera efectiva los impactos ambientales y sociales de las opciones energéticas; ayuden al sector y a las compañías que lo integran a evitar, reducir al mínimo y gestionar los riesgos asociados y las oportunidades para la conservación de la biodiversidad, los medios de subsistencia y un mejor acceso a la energía; y
 - b. identifiquen las maneras en que la naturaleza pueda ofrecer soluciones al desafío energético, dentro de los límites ecológicos; y
5. PIDE a la Directora General que, con respecto a las áreas pertinentes del *Programa de la UICN 2013-2016*:
- a. haga uso de los logros del Área temática sobre 'Asegurar la energía natural del futuro' del *Programa de la UICN 2009-2012* en la implementación del *Programa de la UICN 2013-2016*;
 - b. asesore a los gobiernos y al sector empresarial acerca de los riesgos y oportunidades para la conservación de la biodiversidad, los medios de subsistencia y el mejor acceso a la energía de todas las fuentes;

- c. desarrolle principios y directrices para el sector empresarial con el fin de que éste integre las consideraciones relativas a la biodiversidad en las fases de evaluación y diseño de proyectos energéticos, particularmente de los proyectos a gran escala, pero también en los múltiples proyectos energéticos a pequeña escala; y
- d. promueva las soluciones basadas en la naturaleza para el acceso a la energía, la eficiencia energética y la energía renovable, y la aplicación de enfoques por ecosistema (como los define el CDB) para el desarrollo energético sostenible, entre todos los interesados directos pertinentes – especialmente con respecto a todas las fuentes de energía renovable que estén basadas en procesos naturales y que por lo tanto dependen de la viabilidad y resiliencia a largo plazo de los ecosistemas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.